

Proceso Ordinario N. 110013105029201300436-00

INFORME SECRETARIAL.- 12 de noviembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho a cargo de la demandante (fol. 309).....\$100.000, 00

RECURSO EXTRAORDINARIO CASACION

Agencias Derecho a cargo recurrente Luz Mery Ramírez(fol. 85any) \$4.400.000, 00

Otros..... ---0 ---

T O T A L: \$4.500.000,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 2 de febrero de 2014.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 910

Hoy, 01 de diciembre de 2021

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria